

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6056 *COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARGARAY, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CUADRADO, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 13 de junio de 2022, se aprobó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de "CUADRADO, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN" por su accionista único, "COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARGARAY, S.A.", mediante acuerdos adoptados, respectivamente, por el accionista único de la Sociedad Absorbida y por unanimidad de la junta general, reunida con el carácter de universal, de la Sociedad Absorbente; todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión y demás documentación pertinente, en los respectivos domicilios de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Valencia, 13 de septiembre de 2022.- Doña Julia Pérez Broseta, en su condición de Presidenta del Consejo de Administración de COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARGARAY, S.A. y Don Juan Lorca Salañer, en su condición de Presidente de la Comisión Liquidadora de CUADRADO, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN.

ID: A220036258-1